

DIÓCESIS DE CHIQUINQUIRÁ

DISPOSICIONES PARA LA SEMANA SANTA

PREPARADOS PARA LO PEOR ESPERANDO SIEMPRE LO MEJOR

Frente a esta pandemia fuera de control altamente contagiosa y cuya proyección no es alentadora y que requiere un aislamiento social, la Diócesis de Chiquinquirá sigue en coordinación, coherencia, solidaridad, disciplina y responsabilidad social con las autoridades civiles y de salud con el fin de disminuir la curva de contagio del covid-19.

Este aislamiento preventivo, general y obligatorio retrasa la acción del coronavirus y permite a la comunidad científica seguir indagando la vacuna contra el coronavirus, ayuda al sistema de salud para que no colapse, para una adecuada dotación biomédica y da espacio para el logro de un alto grado de inmunidad en las personas.

Las siguientes son las disposiciones de la Diócesis Mariana de Colombia:

1. La Celebración de la Misa Crismal tendrá lugar el jueves 2 de Abril en la Catedral de Chiquinquirá únicamente con la presencia del Vicario General y los Vicarios Foráneos quienes distribuirán el Santo Crisma y los Santos Óleos a sus respectivas parroquias. No se permite trasladar la Semana Santa para otra fecha.
2. Se invita a todos los fieles para que, a través de los diferentes Medios Telemáticos vivan espiritualmente, en tiempo real, las diversas celebraciones diarias, dominicales y de Semana Santa.
3. SEMANA SANTA. El Domingo de Ramos se omite la procesión. El lavatorio de los pies del Jueves Santo también se suprime. Al final de la Misa de la Cena del Señor se omite la procesión y el Santísimo Sacramento se reserva en el sagrario. Durante la adoración de la cruz del Viernes Santo el Ministro eleva la Cruz y los asistentes rinden la adoración

desde cada uno de sus puestos. Para la Vigilia Pascual se omite el lucernario y la procesión. En el templo, se enciende el Cirio Pascual y se proclama el pregón pascual, luego se celebra liturgia de la Palabra, se renuevan las promesas bautismales y se finaliza con la Liturgia Eucarística.

4. Todos los sacerdotes están delegados para absolver el pecado del aborto de manera permanente.
5. La Sagrada Penitenciaría ofrece la oportunidad de la Indulgencia Plenaria para los afectados por el corona virus y la Absolución Colectiva en casos de emergencia sanitaria y cuando pase la crisis se confiesa individualmente con el sacerdote; todo esto, con el fin de garantizar la necesaria asistencia espiritual a todos los fieles, especialmente a los enfermos y moribundos.
6. Los sacerdotes mayores de 70 años y enfermos están autorizados para celebrar la Sagrada Eucaristía en su lugar de residencia.
7. La celebración de las exequias se realizan en el cementerio con la participación de algunos familiares.

En esta batalla contra el coronavirus no estamos solos. Hay una Madre que nos lleva siempre en su regazo como a su Hijo Jesús. En el momento crítico de la cruz, María estuvo siempre al lado de su Hijo. En este momento de ansiedad que nos afecta a todos, Ella como Madre Dolorosa asume la angustia de toda la Humanidad. Como Madre de la Esperanza nos invita a confiar totalmente en nuestro Padre Misericordioso. Finalmente, como Madre de la Pascua nos anuncia que por encima de toda pandemia está el triunfo de Cristo Resucitado Rey y Señor del Universo.

**EL TIEMPO DE ACTUAR ES AHORA O NUNCA
Y LA RESPONSABILIDAD ES DE TODOS.**

+Luis Felipe Sánchez Aponte,
Obispo de la Diócesis de Chiquinquirá.